

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 OCT 2015

Decreto Alcaldicio Exento 4775

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio, de fecha 06 de abril de 2015, que aprueba convenio denominado "Programa Reforzamiento Equipos de Salud APS", celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Kinesióloga que se indican para ejecutar este programa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Guillermina Huaiquipan Huenupan**, Técnico en enfermería, cédula de identidad N° [REDACTED], y don **José Pedraza Cabello**, Técnico en enfermería, cedula de identidad N° [REDACTED], ambos de fecha 01 de octubre de 2015.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.029 "Programa Reforzamiento Equipos APS", cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA NUNEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.